

satisfecha con haber podido contribuir á la defensa de la mas noble de las causas. El general, sin embargo, le concedió consideracion é insignia de oficial de ejército, y al mismo tiempo el escudo de distincion de defensora de la patria ¹.

¹ Véanse los notables documentos en que se consignaron estas distinciones:

«Don José Rebolledo y Palafox, Melci, Bermúdez de Castro, Errill, Bardaji, Borja, Moncayo, Figueroa de Velasco, Osorio, Espes, Urra, Urries y Marto, etc.; Caballero gran cruz de las Reales y militares Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo; de la in-celita y sagrada de San Juan de Jerusalem, y de la de Lis de la Vendée; Comendador de Montanchuelos en la de Calatrava; Regidor perpétuo de la M. N. M. L. Y C. H. villa de Madrid, y preminente de la ciudad de Zaragoza; Académico de honor de su Real Academia de San Luis y de la de Valencia; Doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Huesca; declarado ilustre benemérito de la patria en grado heroico y eminente por los dos inmortales sitios de Zaragoza; Ministro nato de la cámara de guerra, y Capitan General de los Reales ejércitos, etc., etc.

«Certifico: Que hallándome en Zaragoza durante los dos memorables asedios que sufrió aquella heroica ciudad, siendo Capitan General y Jefe superior del ejército y reino de Aragon durante la cautividad del Rey nuestro señor en Francia, se distinguió extraordinariamente D.^a AGUSTINA ZARAGOZA, por su valor y vehemente patriotismo, con particularidad á primeros de Julio de mil ochocientos ochocientos, en la batería del Portillo, donde entró ésta en el momento mismo de un ataque en que el fuego era espantoso, y viendo en medio del polvo y del humo caer al suelo muerto un sargento de artillería que estaba haciendo fuego con un cañon de á veinte y cuatro, se lanzó al cañon, arrancó de la mano del muerto la mecha, y siguió con la mayor intrepidez dando fuego á la pieza todo el tiempo que duró el ataque; por cuya heroica resolucion (que me dejó sorprendido al considerar en corta edad de diez y siete á diez y ocho años, y su natural valor á la voz de *Viva España, viva mi rey Fernando* que no cesaba de proferir), lleno de entusiasmo creí de mi deber en obsequio á mi Soberano, y en uso de las amplias facultades que me estaban concedidas, y para estímulo de los demás, premiar tan heroica resolucion concediendo á dicha D.^a AGUSTINA ZARAGOZA, en nombre de S. M. la insignia de Oficial, pues que habia tan dignamente llenado el servicio que aquel no pudo hacer por su gloriosa muerte, llenándolo la interesada tan cumplidamente que la batería sostuvo con entereza tan terrible ataque, y el cañon servido por ella hizo tantos estragos en la columna enemiga que se vió ésta obligada á retirarse dejando el campo cubierto de cadáveres franceses; y no solamente se distinguió esta valerosa jóven en este dia, sino que en todos cuantos ataques y acciones hubo durante el primero y segundo sitio, era la primera á presentarse al fuego exponiendo su pecho á las bayonetas enemigas sin arredrarle el riesgo ni las heridas que recibió. Y para que conste donde con venga, á petición de la interesada, firmo el presente en Madrid á diez de Setiembre de mil ochocientos treinta y tres.—José de Palafox y Melci.—Hay un trofeo de armas.»

«El rey D. Fernando VII, y en su Real nombre la Junta suprema central de gobierno de España é Indias.—Por cuanto atendiendo al patriotismo y mérito distinguido que contrajo en los dos sitios de la plaza de Zaragoza, D.^a AGUSTINA ZARAGOZA, he venido en concederle grado y sueldo, de Subteniente de infantería. Por tanto, mando á los Capitanes Generales, Gobernadores de las armas y demás Cabos mayores y menores, Oficiales y soldados de mis ejércitos, le hayan y tengan por tal Subteniente de infantería, y le guarden y le hagan guardar las honras, gracias y preeminencias y exenciones que por razon de este grado le tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente, que así es mi voluntad; y que el Intendente de la provincia ó ejército donde fuese á servir, dé la orden conveniente para que se tome razon y forme asiento de este grado en la Contaduría principal. Dado en el alcázar de Sevilla á treinta de Agosto de mil ochocientos y nueve.—Yo EL REY.—Por la Junta suprema, el Marqués de Astorga, Presidente, Antonio Cornel.—V. M. concede grado de Subteniente de infantería con sueldo de vivo y efectivo á D.^a Agustina Zaragoza.—Sevilla 1.^o de Setiembre de 1809.—Cúmplase lo que S. M. manda.—Ventura Escalante.—Sevilla 1.^o de Setiembre de 1809.—Tomen razon en la Contaduría principal de este ejército, El Marqués de Ustariz.—Tómese razon, por indisposicion del Sr. Contador principal, José María Castilla.»

«En justo premio de los servicios hechos por V. en la gloriosa defensa de esta capitad y á su bien reconocido patriotismo, le concedo el Escudo distinguido de Defensora de la patria á nombre de nuestro Soberano D. Fernando VII, cuyo distintivo tengo la satisfacción de dirigirle; en la inteligencia que á su debido tiempo se extenderán las correspondientes cédulas por la Secretaría de guerra, que serán á V. entregadas presentando este oficio original.—Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel general de Zaragoza á 30 de Setiembre de 1808.—José de Palafox y Melci.—Joaquín García, Secretario.—Sra. D.^a Agustina Zaragoza.»

«En justo premio del acreditado valor con que V. se ha distinguido en las infinitas y gloriosas acciones ocurridas en esta capital, he venido en conceder á V. á nombre de nuestro Soberano D. Fernando VII, el Escudo de distincion, alusivo á tan laudables servi-

III.

Zaragoza no puede al fin soportar tan tenaz como sangriento sitio. Los legismos imperiales entran al fin en ella, no porque su esfuerzo venciera á los zaragozanos, sino porque estos caian rendidos de fatiga á impulsos de la desnudez, la miseria, el hambre y la peste. Los franceses no entraron en una poblacion vencida, sino en un pueblo enteramente arruinado donde los habitantes que no habian sucumbido en su defensa, yacian desfallecidos por la necesidad ó la epidemia.

Poco generoso el ejército invasor, lejos de respetar aquel puñado de héroes, se enseña en ellos sediento de venganza, y Agustina Zaragoza, con ese ánimo levantado de las almas privilegiadas, no vacila en descubrir su nombre, al saber que la buscaban para conducirla á una prision. Ignoraba cual fuese el fin que la tenian destinado por mas que presumiera habia de ser funesto, pero almas de su temple no buscan la salvacion en una vergonzosa herida.

Encerrada Casablanca y á corta distancia de Zaragoza tiene el consuelo de encontrar allí á su esposo, prisionero tambien como ella, y sus solícitos cuidados fueron un bálsamo consolador para los padecimientos de Agustina, enferma de cuerpo y espíritu.

Aquella tranquilidad, sin embargo, habia de ser poco duradera. Los franceses temerosos de que pudieran adquirir la libertad los prisioneros españoles, disponen la salida de un fuerte destacamento que los condujese á Francia; y entre ellos es llevada Agustina, cuyo delicado estado de salud, pues iba atacada de la epidemia, no fué bastante á mover el corazon de los que la custodiaban, para que la

«cios, y tengo la satisfacción de dirigirle dicho distintivo; en la inteligencia que á su debido tiempo se extenderán las correspondientes cédulas por la Secretaría de guerra que serán á V. entregadas presentando este oficio original.—Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel general de Zaragoza á 30 de Setiembre de 1808.—José de Palafox y Melci.—Joaquín García, Secretario.—Sra. D.^a Agustina Zaragoza.»

dejasen caminar siquiera al lado de su esposo. ¡Pero que podía esperarse de unos hombres que fusilaban diariamente á aquellos de sus prisioneros, que por sus enfermedades no podían soportar las repetidas marchas del penoso viage!

Detiéndense al fin en Puente la Reina donde deben pasar la noche. Los hijos de este pueblo devoran en silencio su amargura al ver el triste convoy, y al tener noticia de que en él era conducida la heroína, determinan salvarle. Había cerrado la noche, y una muger favorecida por la oscuridad, con el valor que presta siempre á los corazones mas débiles el propósito de una buena accion, se adelanta, coge las riendas del caballo que conducia á la ilustre defensora de Zaragoza, y la lleva por una calleja inmediata, antes de que los franceses puedan siquiera sospecharlo.

La heroína agradece, como saben hacerlo las almas grandes, aquel rasgo de caridad, de abnegacion y de patriotismo, pero la fiebre la devora, y la pobre familia, cuya madre la habia arrancado con tanto denuedo del poder de los enemigos, carece hasta de lo mas preciso. Agustina lo conoce bien pronto, y generosa hasta en medio de sus padecimientos; ruega que la conduzcan al hospital, pues la epidemia que se habia apoderado de ella, debilita cada momento mas sus abatidas fuerzas.

Objeto de las mayores atenciones, en aquel venerando asilo de la caridad, permaneció algunos dias, logrando al fin convalecer de sus penosos padecimientos: su esposo que habia logrado tambien evadirse corrió á su lado, y la vista del escogido de su corazon contribuyó poderosamente á su rápido restablecimiento.

En medio de aclamaciones entusiastas salen los esposos de Puente la Reina en un carruaje de camino, pero al llegar á Cervera de Aguilar, se reproduce la enfermedad de Agustina hasta el punto de poner en grave peligro su existencia, contratiempo que les hizo detenerse mas de mes y medio en dicha poblacion, agotando todos sus recursos, y sin poder recurrir á su familia ó amigos por el estado del país. Los generosos huéspedes en cuya casa habian hallado asilo

hacian todo género de sacrificios porque nada faltase á la ilustre enferma; pero no queriendo esta serles gravosa, resolvió con una delicadeza propia solo de sus nobles sentimientos, dejar la casa apenas se encontró convalesciente, abandonándose á la Providencia. De este modo salió de Cervera de Aguilar, caminando á pié, apoyada en el brazo de su marido, é implorando la caridad pública.

Despues de largos dias de privaciones y penalidades llegaron al fin á Teruel, donde la junta de gobierno de Zaragoza recibió á los ilustres esposos con el mayor entusiasmo, prodigándoles todo género de atenciones, deseosa de borrar el recuerdo de los pasados padecimientos. Bien pronto, y al saberse que la heroína estaba en España, la dirigen repetidas invitaciones de Sevilla y de Cádiz para que pasase á dichos puntos á recibir el homenaje de admiracion y entusiasmo que deseaba ofrecerle la junta suprema del gobierno de España; y Agustina condescendiendo á tan repetidas instancias, emprende el viage, y despues de correr no pocos peligros, por estar los caminos cubiertos de partidas francesas, pisa el hermoso suelo de Andalucía.

IV.

Tal vez los dias mas felices de la heroína fueron los que pasó en el Mediodía de España. Cadiz la festejó de la manera entusiasta que los pueblos andaluces saben hacerlo, siendo su permanencia en aquella plaza una continuada série de ovaciones, justamente tributadas á la ilustre defensora de Zaragoza.

Entre los festejos que en su honor se dispusieron, lidiáronse toros, en cuya popular fiesta ocupó el lugar preferente, y se le ofreció la lujosa moña del mas bravo animal. Condujéronla despues verdaderamente en triunfo á la morada del ilustre Lord Wellington, que daba aquella noche un espléndido banquete en honor de Agustina. Entu-